



UNNIKE
HEALTH INNOVATION BUNKER • BY HORKEST

CONVO CATORIA

Bases y condiciones

1

PRESENTACIÓN

El Concurso UNNIKE nace de la decisión de HORKEST de promover el desarrollo de ideas y proyectos de innovación, que incorporen tecnología e innovación en el ecosistema del cuidado de la salud en rehabilitación física, así como fomentar el emprendimiento.

Dicho lo anterior, el presente programa es una convocatoria abierta a estudiantes y emprendedores que generen oportunidades de innovación competitivas en el área del cuidado de la salud.

2

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del Concurso UNNIKE es promover un espacio para las habilidades creativas de los participantes, en el que se expongan y potencien proyectos que generen innovación y desarrollo tecnológico para la mejora de la calidad de vida de las personas y el cuidado de la salud.

3

ASPIRANTES

Podrán participar en el concurso los Proyectos que cumplan con los siguientes lineamientos:

a. Que en su elaboración presenten datos veraces y verificables. El aspirante debe garantizar que el uso de información proviene de fuentes públicas, cumpliendo en todo caso con la normativa aplicable en su caso.

b. Que su desarrollo pertenezca a alguna de las siguientes categorías:

- I. Plataformas digitales,
- II. Health care y rehabilitación,
- III. Gamificación,
- IV. Wearables,
- V. Big data e Internet de las cosas.

c. Que su diseño atienda alguno de los siguientes retos:

- I. Mejora de la comunicación entre el profesional de la salud y el paciente.
- II. Detección anticipada de enfermedades.
- III. Calidad en el cuidado y seguimiento del paciente.
- IV. Promoción de la investigación e impulso de la práctica profesional.
- V. Acceso universal a los servicios de salud.
- VI. Mejoras al sistema de salud nacional.

4

MECÁNICA DEL CONCURSO

a. Inscripción:

- I. La inscripción será gratuita.
- II. El plazo de inscripción será del 3 al 26 de septiembre de 2019.
- III. La inscripción se deberá realizar a través del sitio www.congresohorkest.com/unnike
- IV. Para completar el proceso de inscripción, los participantes deberán de llenar el formulario que se provea al efecto, siendo responsabilidad de cada uno de los participantes la veracidad de la información capturada.
- V. Se deberá de adjuntar al momento del registro del proyecto que participará en el concurso, un video con una duración de 1.5 minutos (un minuto con treinta segundos), donde se haga una breve descripción del proyecto indicando la innovación, deseabilidad, factibilidad y viabilidad del Proyecto.
- VI. Al momento del registro de los Proyectos, los participantes deberán explicar claramente: la Pertinencia del Proyecto: presentar claramente el problema u oportunidad detectada y demostrar con datos veraces y verificables que la atención de dicho problema u oportunidad es altamente deseable y necesaria; la Factibilidad para llevarlo a cabo: los participantes deberán presentar con alto nivel de detalle y especificación las características y elementos que conforman su propuesta de solución al problema u oportunidad detectado, de modo que pueda demostrarse la factibilidad técnica del proyecto; y la Viabilidad del Proyecto: los participantes deberán presentar un modelo de negocio viable y sostenible para su proyecto.
- VII. No se considerará ningún registro una vez vencido el plazo de postulación. Asimismo, las postulaciones efectuadas con datos erróneos y/o falsos y/o incompletos, tampoco serán consideradas.

B. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE PARTICIPARÁN EN LA PRIMERA ELIMINATORIA

- I. De entre los Proyectos debidamente inscritos, el Jurado seleccionará un máximo de 16 (dieciséis) Proyectos que pasarán a la primera eliminatoria, con base en los Criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.
- II. Se informará a los participantes seleccionados vía correo electrónico que fueron seleccionados para participar en la primera eliminatoria.

C. PRIMERA ELIMINATORIA

- I. La primera eliminatoria tendrá lugar en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones WTC Ciudad de México, durante los días 3 al 5 de octubre de 2019, en el marco del Congreso Horkest.
- II. Los costos asociados a la participación de los Participantes, tales como pasaje, alimentación y hospedaje, estarán a cargo de los propios participantes.
- III. Los Participantes que no asistan a la primera eliminatoria, sin importar la causa, quedarán descalificados sin derecho a efectuar reclamo alguno.
- IV. En la primera eliminatoria cada Participante o grupo de participantes, deberán presentar su Proyecto en 10 (diez) minutos ante el Jurado; finalizada la presentación, el Jurado tendrá la posibilidad de realizar las preguntas que estime pertinentes para aclarar o ampliar las presentaciones; una vez terminadas las presentaciones, el Jurado deliberará y anunciará los 5 (cinco) Proyectos participantes que accederán a la Semifinal.

D. UNNIKE CAMP

- I. La instancia de UNNIKE Camp se realizará en el lugar y fecha que sea determinada por el Responsable del Concurso, la cual se notificará vía correo electrónico a los participantes que hayan accedido a esta etapa.
- II. Los costos asociados a la participación de los Participantes, en la etapa UNNIKE Camp, tales como pasaje, alimentación y hospedaje, estarán a cargo de los propios participantes.
- III. Los Participantes que no asistan a UNNIKE Camp, sin importar la causa, quedarán descalificados sin derecho a efectuar reclamo alguno.
- IV. Durante el UNNIKE Camp se brindará a los Participantes capacitación y/o mentorías a cargo de especialistas en temáticas estratégicas que se dictarán con el objetivo de potenciar los Proyectos.

E. GRAN FINAL

- I. La instancia de la Gran Final se realizará aproximadamente un mes después del UNNIKE Camp, en el lugar y fecha que sea determinada por el Responsable del Concurso, la cual se notificará vía correo electrónico a los participantes que hayan ganado su derecho a acceder a esta etapa.
- II. Los costos asociados a la asistencia de los Participantes, en la etapa de la Gran Final, tales como pasaje, alimentación y hospedaje, estarán a cargo de los propios participantes.
- III. Los Participantes que no asistan a la Gran Final, sin importar la causa, quedarán descalificados sin derecho a efectuar reclamo alguno.
- IV. Durante la Gran Final los participantes deberán presentar su Proyecto en 10 (diez) minutos ante el Jurado. Finalizada la presentación, el Jurado tendrá la posibilidad de realizar las preguntas que estime pertinentes para aclarar o ahondar en aquellas el contenido de las presentaciones.
- V. Una vez finalizadas las presentaciones correspondientes de cada Proyecto, el Jurado, previa deliberación, definirá y anunciará al ganador del Concurso UNNIKE.

F. POTENCIAMIENTO DEL PROYECTO GANADOR

- I. Espacio de trabajo durante el tiempo de desarrollo acordado del proyecto
- II. Acercamiento de a mentorías con expertos dependiendo la necesidad del proyecto

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en el Concurso UNNIKE:

Para participar en el concurso UNNIKE es necesario cumplir con su registro de inscripción.

EVALUACIÓN

a. Criterios de evaluación

- I. El Jurado evaluará los Proyectos y seleccionará por etapas a los Participantes, Semifinalistas y al Ganador considerando los siguientes criterios de evaluación: calidad, pertinencia, factibilidad y viabilidad de los Proyectos.
- II. Se priorizará al momento de la evaluación y selección a aquellos proyectos que: construyan un nuevo paradigma partiendo de insights demostrables, presenten un alto grado de originalidad y creatividad para el uso de la tecnología, impacten favorablemente en el cuidado de la salud, demuestren su potencial emprendedor.
- III. Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables en todos los casos, sin dar lugar a reclamos ni indemnizaciones de ningún tipo a los Participantes.

b. Integración del Jurado

- I. Para los efectos de la evaluación y selección de los ganadores de cada una de las categorías, el Responsable del Concurso designará a los miembros del Jurado, los cuales podrán variar en cada una de las etapas.
- II. La designación del Jurado será definitiva e inapelable.

7 PREMIO

a. Solamente el Proyecto ganador será premiado.

b. El premio consistirá en un viaje para 1 (una) persona a un congreso de Innovación en el extranjero, que será definido por el Responsable del Concurso, y se entregará bajo las siguientes condiciones: en caso de que el ganador sea un equipo con más de un participante, entre ellos elegirán a la persona que tendrá derecho a participar en el congreso de Innovación, la entrada será intransferible, además del costo de la entrada al congreso se dará un viaje aéreo, redondo en tarifa turística de la Ciudad de México a la Ciudad donde se vaya a celebrar el congreso de innovación, el hospedaje durante los días que dure el congreso de innovación, en un hotel seleccionado por el Responsable del Concurso, la alimentación en los locales seleccionados por el Responsable del Concurso y el trasladado local de acuerdo al itinerario establecido por el Responsable del Concurso. No incluye costos de pasaporte, visas, ni seguros médicos internacionales u otros gastos no mencionados

c. El premio también consistirá en \$USD 10,000.00 (diez mil dólares, moneda del curso legal de los Estados Unidos de América), que serán pagados por el Responsable del Concurso, al participante ganador de conformidad con lo siguiente:

- I. La entrega se condicionará a que dicha cantidad sea invertida en el Proyecto ganador.**
- II. El Responsable del Concurso y el participante ganador definirán de manera conjunta en que aspectos del Proyecto ganador se invertirá la misma, definiendo los montos y plazos de cada una de dichas inversiones.**
- III. El Responsable del Concurso tiene derecho de recomendar proveedores de los productos o servicios que se adquirirán con el monto del premio, de manera que el mismo sea utilizado de la manera más eficientemente posible por el participante ganador.**
- IV. Se pagará en parcialidades.**
- V. El participante ganador no tendrá derecho al pago de las parcialidades subsecuentes, mientras no haya acreditado fehacientemente que la parcialidad anterior se erogó de conformidad con lo acordado.**
- VI. Todas las cantidades serán pagadas en pesos, moneda de los Estados Unidos Mexicanos, al tipo de cambio del día en que se realice el pago de la parcialidad correspondiente.**
- VII. El pago de las parcialidades se realizará mediante transferencia bancaria de una cuenta del Responsable del Concurso a una cuenta bancaria del participante ganador.**
- VIII. El participante deberá entregar al Responsable del Concurso un comprobante fiscal que ampare el pago de cada una de las parcialidades pagadas.**

8

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

a. Los participantes garantizan de manera expresa que son los únicos creadores, autores o inventores de sus Proyectos y que éstos no son propiedad de terceros ni infringen ningún derecho de propiedad mediante su participación en el concurso UNNIKE.

b. Los participantes serán los únicos propietarios de los Proyectos que presenten; no obstante lo cual, por el solo hecho de participar en el concurso otorgan al Responsable del Concurso el derecho de circular sin restricción alguna la información relativa a los Proyectos participantes.

c. La inscripción en el concurso y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento de los Participantes, para que el Responsable del Concurso utilice sus Datos Personales, a su discreción, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing. El Responsable del Concurso puede referirse al Proyecto, usar sus imágenes, el producto final o cualquier otro aspecto del concurso para promociones y campañas de marketing. La utilización de los Datos Personales no implicará remuneración ni beneficio alguno para ninguno de los Participantes, en cualquiera de las etapas del Programa, o incluso una vez concluido el mismo.

d. El Responsable del Concurso no será responsable por las infracciones legales que pudieren cometer los Participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial.

e. Todo Participante que presente un Proyecto plagado total o parcialmente será descalificado. Si el plagio o la infracción fueren conocidos una vez entregado el Premio, el Participante deberá restituirlo de manera inmediata al Responsable del Concurso.

f. Es responsabilidad de los Participantes buscar asesoramiento jurídico independiente con relación a sus derechos de propiedad intelectual y protección de su proyecto, si así lo desean.

CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONCURSO

El Responsable del Concurso se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar, en cualquier momento y por cualquier causa: la fecha de cierre de inscripciones, la mecánica del concurso, los criterios de evaluación, los premios, la mecánica de entrega de los premios, y cualquier otro tema o asunto relacionado con el Concurso UNNIKE, en caso de considerarlo necesario; por lo que al aceptar las presentes bases, los participantes renuncian expresamente a cualquier pago por concepto de daños y perjuicios que pudieran generarse con motivo de dicha cancelación.

La cancelación, suspensión o modificación del concurso será publicada en el sitio web www.congresohorkest.com/unnike.

El Responsable del Concurso se reserva el derecho de declarar que los proyectos participantes no cuentan con la calidad mínima requerida para participar, en cuyo caso no se entregará premio de participación alguno.

RESPONSABLE DEL CONCURSO

Corporativo Horkest, S.A.P.I. de C.V., con domicilio ubicado en Calle 20 sur 4305 Colonia el Mirador Puebla, Puebla es el único responsable de la organización, administración, desarrollo y entrega de premios del Concurso UNNIKE. Para cualquier aclaración o información referente a este concurso o de los resultados del mismo, favor de enviar un correo electrónico a unnike@horkest.com

9

10